

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Teresa Elizabeth MONTERO AVILA
Coordinadora del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 06 de Marzo de 2019.

VISTO:

La Nota Informativa Nº 128-2019-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los **Residentes de Plaza Libre** del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de **Febrero 2019**;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Nº 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía";

Que, los artículos 67º y 74º, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial Nº 0132-92-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 005-2019/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o a quienes hagan sus veces, facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Efectuar el **descuento** por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de **Febrero 2019**, a los **Residentes de Plaza Libre** del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
AYMA MEJIA DAVID	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	5,206.60	867.77
AZURIN PEÑA MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,206.60	69.42
BELTRAN SALAS NADIA INGRITH	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,206.60	173.55
BRITO HIJAR ANTHONY JUAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,206.60	347.11
CALDERON HUAYLLA MARGOT EUGENIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,206.60	173.55
CARRANZA VALERIANO YESSENIA ROSA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,206.60	347.11
CERVANTES SILES GABRIELA LILIANA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	5,206.60	312.40
CHAMBI MACEDO KATERIN LESLY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,206.60	173.55
COAGUILA CHARRES ANDRE MANUEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	9	5,206.60	1,596.69
CORDERO VILLANUEVA JOAQUIN HUMBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	5,206.60	694.21
DE LA TORRE VENEGAS EDWIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	3	5,206.60	694.21
DIAZ NOLAZCO MARCEL ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,206.60	347.11
DUEÑAS RAMIREZ HELFER GONZALO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	11	5,206.60	1,909.09

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADISTICA
06 MAR 2019
SECRETARIA
Firma: [Firma]

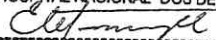
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
ESPINOZA RUIZ JONATHAN IVAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,206.60	347.11
GUEVARA ROBLES WINSTON HENRY RAFAEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,206.60	173.55
GUILLEN CASTILLO JACQUELINE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	5,206.60	34.71
HILAJE MIRANDA JULIO CESAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	5,206.60	520.66
HUAMANI BRAVO SOFIA IVETTE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	7	5,206.60	1,284.29
HUAMANI RODRIGUEZ JESUS EDUARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	5,206.60	520.66
IZQUIERDO VELA GISELL ROGELITH	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,206.60	173.55
JUKIC BETETTA KRITZ DALINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,206.60	173.55
LAIME CCASA LIZBETH CAROL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	5,206.60	694.21
LAZARO LAZARO NURY EVELYN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,206.60	347.11
MANZANO RAMOS KATY ESTEFANIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	5,206.60	694.21
MARTINEZ DIONISIO LIZZET ISABEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,206.60	173.55
MATOS TORRES CHARLES JIMMY	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	5,206.60	694.21
MAYOR BALTA FERNANDO ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,206.60	347.11
NARCISO CRIOLLO RODIS AUGUSTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	14	5,206.60	2,429.75
PAREDES BALLENA MAYRA PAOLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,206.60	173.55
PEÑA ALVARADO ERIKA PIERINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,206.60	347.11
POLO MONZON ROBERT EDGARD	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,206.60	173.55
QUIROZ VILLAVICENCIO YOSHELING NAIRG	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	4	0	4	5,206.60	833.06
QUISPE GARCÉS MELANIE LISSETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	5,206.60	104.13
RAMOS DUEÑAS DANTE ERICK	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	0	0	1	5,206.60	173.55
RODRIGUEZ IZQUIERDO CESAR JESUS	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,206.60	173.55
ROMERO AYALA JAVIER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,206.60	173.55
SAAVEDRA MORENO MERY JULIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,206.60	173.55
SALLES ROJAS ANTONIO AVELINO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	5,206.60	347.11
SANCHEZ ALVAREZ CESAR ENRIQUE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,206.60	347.11
SANDOVAL MERINO GARY MARTIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,206.60	347.11
SOLIS MUNDACA CESAR ARTURO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,206.60	173.55
SORIA TAVARA LUZ MARIANA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	5,206.60	520.66
SOTO SALAS VALERIA ROCIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	5,206.60	520.66
TRIGOSO GRANDEZ BETTZY PAMELA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	5,206.60	520.66
URIBE VILCARA ANDRES ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,206.60	347.11
VALDEZ QUISPE MICHEL WILFREDO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	5,206.60	347.11
VARGAS ARAGON MARGOT BELINDA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	5,206.60	694.21
VARGAS RIOS HAROLD EDUARDO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	5,206.60	520.66
VASQUEZ REYES STEPHANI CAROL ANN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,206.60	173.55
YACTAYO SILVA DIANA CATHERINE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	5,206.60	347.11
ZEVALLOS ARAUJO JEAN PIERRE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	4	0	1	5,206.60	312.40
TOTAL							24,158.61

ARTICULO 2°.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"


Ing. Adm. Edgar Alberto SOTOMAYOR CHAMBILLA
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

C.c.:
 Ministerio de Salud
 Dirección General
 Economía
 Oficina de Personal
 Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 Archivo/Equipo de Control de Asistencia.
EASC/TMA/cgp